



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA FONSECA MILA
APOYO PARA:	JOSÉ ALONSO FONSECA MILA
RADICACIÓN:	2020-00507
PROVIDENCIA:	N° 2381
ASUNTO:	AGREGA - REQUIERE

El proceso ingresó al despacho vencido el traslado del informe de valoración de apoyos, dentro del cual se recibió concepto emitido por el agente del Ministerio Público, dentro del cual no presenta objeción al mismo, dicha respuesta se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados.

Por otra parte, y previo a continuar con el trámite procesal, se hace necesario requerir a la parte interesada para que aporte la información y datos de notificación de los familiares más cercanos de JOSÉ ALONSO FONSECA MILA.

Por lo anterior, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de los interesados, el concepto emitido por el agente del Ministerio Público, respecto del informe de valoración de apoyos.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días, aporte la información y datos de notificación de los familiares más cercanos de JOSÉ ALONSO FONSECA MILA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 31 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 33**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
2020-00507